



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Por el presente se da publicidad al decreto de Alcaldía número 2521/2023, de 10 de noviembre de 2023, por el que se resuelve la avocación a favor de ese órgano de determinadas competencias que fueron delegadas en materia de personal, según el siguiente tenor de su parte dispositiva:

«PRIMERO. Avocar, a favor de esta Alcaldía, la competencia para la incoación de expedientes disciplinarios e imposición de sanciones al personal de naturaleza estatutaria y al de carácter laboral que fue delegada a favor de la titular de la concejalía de Seguridad Ciudadana, Personal, Organización, Régimen Interior y Selymsa, doña María Jesús Villalba Toledo, por el decreto número 1507/2023, de 22 de junio.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día de su expedición.

TERCERO. Notificar la presente resolución a la interesada, con expresión de los recursos que, en derecho, procedan; así como al departamento de Personal, a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre».

Seseña, 24 de noviembre de 2023.–El Alcalde, Jaime de Hita García.

N.º I.-6623